(10)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 010 -94-AGN/OTA

Lima, 23 de Setiembre de 1994.

Visto el Informe Nº 040 del Director (e) de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, Es necesario conformar la Comisión de Toma de Inventario Físico del Archivo General de la Nación para el cumplimiento de la Norma General del Sistema de Abastecimiento S.A 07 Verificación del Estado y Utilización de los Bienes y Servicios.

Con la visación del Director (e) de la Oficina de Abastecmiento; y

De conformidad con el Decreto Ley 22056, Resolución Jefatural Nº 118-80-INAP/DNA, Decreto Supremo 008-92-JUS, Decreto Supremo 005-93-JUS, y Resolución Ministerial 197-93-JUS.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Oficina de Abastecimiento

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Nombrar la Comisión de Toma de Inventario Físico de los Bienes del Archivo General de la Nación, integrada por los siguientes trabajadores:

Presidente	Sr. Jorge Rodríguez Moreno Oficina Financiera.
Secretario	Sr. Rubén Martel Pulido Oficina de Abastecimiento.
Vocal	Sr. Jorge Chira Ascurra Represente de la Oficina de Administración.
Observadora	C.P.C. Elizabeth López Naupari Oficina General de Auditoría.

ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión tendrá un plazo de 15 días calendarios para elevar el informe final, e informará semanalmente a la Comisión de Altas y Bajas a fin de proceder según las normas establecidas al respecto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Salomón Durante Machado
Director General